

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 241**      *DAY FOST GROUP, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*VELERIN PROYECT, S.L.*  
*VALLANTI GOOD, S.L.U.*  
*NACAR FOOD, S.L.U.*  
*CARABA FOOD, S.L.U.*  
*GAVIOLA FOOD, S.L.U.*  
*CHOCKAY COMPANY, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME") se hace público que las respectivas Juntas Generales de Socios de "DAY FOST GROUP, S.L." (Sociedad Absorbente) y "VELERIN PROYECT, S.L.", "VALLANTI GOOD, S.L.U.", "NACAR FOOD, S.L.U.", "CARABA FOOD S.L.U.", "GAVIOLA FOOD S.L.U." y "CHOCKAY COMPANY, S.L.U." (Sociedades Absorbidas) aprobaron el 14 de Enero de 2.019, la fusión por absorción por parte de la entidad "DAY FOST GROUP, S.L." como sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que las Sociedades Absorbidas son sociedades íntegramente participadas de forma directa o indirecta por la Sociedad Absorbente, que las sociedades participantes en la fusión son sociedades de responsabilidad limitada y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por unanimidad, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la LME.

En cumplimiento del artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil se acuerda adoptar como denominación de la entidad absorbente la de la entidad absorbida "VELERIN PROYECT, S.L."

La fusión se acuerda de arreglo a los principios de neutralidad fiscal, al acogerse la misma a lo previsto en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada sociedad participante en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME, y el derecho de información que asiste a los representantes de los trabajadores.

Madrid, 15 de enero de 2019.- Don Ismael Romero Muñoz como Administrador Solidario de la sociedad absorbente DAY FOST GROUP, S.L., Don Ismael Romero Muñoz como Administrador Solidario de la sociedad absorbida VELERIN PROYECT, S.L., Don Alberto Romero Muñoz como Administrador único de la sociedad absorbida VALLANTI GOOD, S.L., Don Alberto Romero Muñoz como Administrador único de la sociedad absorbida NACAR FOOD, S.L., Don Alberto Romero Muñoz como Administrador único de la sociedad absorbida CARABA FOOD, S.L., Don Ismael Romero Muñoz como Administrador Solidario de la sociedad absorbida GAVIOLA FOOD, S.L., Don Alberto Romero Muñoz como Administrador único de la sociedad absorbida CHOCKAY COMPANY, S.L.

ID: A190002980-1

cve: BORME-C-2019-241